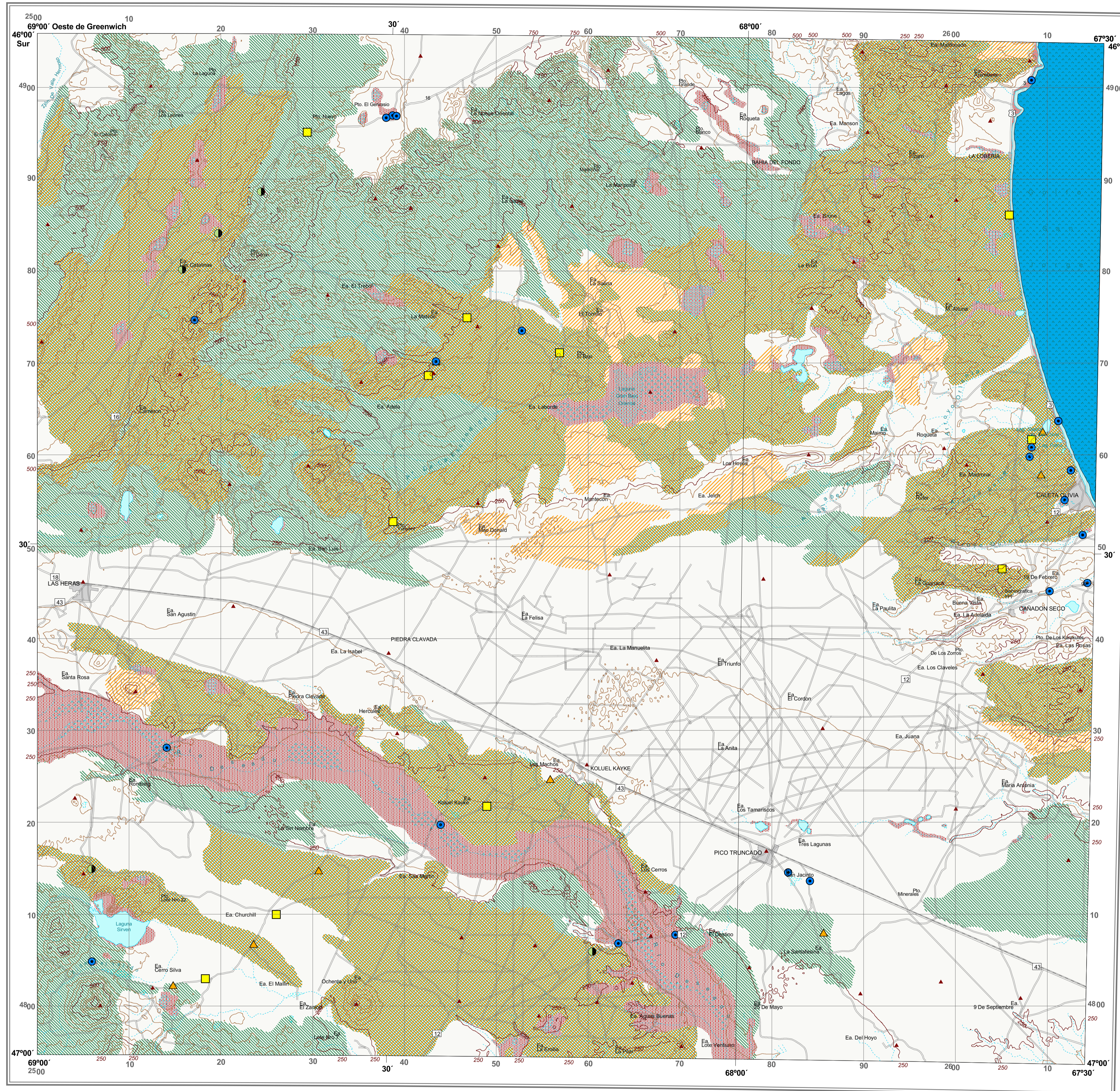




SEGEMAR
INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

CARTA DE LÍNEA DE BASE AMBIENTAL
MAPA DE DISTRIBUCIÓN POTENCIAL
ESCALA 1:250 000

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CALETA OLIVIA 4769-II



REFERENCIAS DE FAUNA

Puntos Censados

- Choique
- Ganadería extensiva
- Guanacos
- Humedal

Áreas

- Ambiente marino
- Área Distribución Potencial Choique
- Área Distribución Potencial Guanaco
- Humedales Transitorios
- Zona de Influencia
- Litoral Marino

REFERENCIAS CARTOGRÁFICAS

Planimetría

- Límite internacional
- Límite interprovincial
- Límite departamental
- Límite de Parque Nacional
- Cabecera de departamento
- Pueblo o villa
- Límite Ejido
- Gendarmería
- Puerto
- Aeropuerto
- Puente
- Central Nuclear
- Numeración vial
- Camino pavimentado
- Camino consolidado
- Dotted line symbol"/> Camino de tierra
- Huella
- Via de ferrocarril

Hidrografía

- Lago o laguna permanente
- Laguna temporaria
- Curso de agua permanente
- Curso de agua temporario
- Bañado

Altimetría

- 1725 Cerro y/o cota en metros
- 1000- Curva de nivel directriz y su altitud
- Curva de nivel secundaria cada 50 metros

Abreviaturas

A. Arroyo	Mte. Monte
C. Cabo	P. Punta
Chd. Cañadón	Pla. Península
Co. Cerro	Po. Paso
Ea. Estancia	R. Río
Lag. Laguna	Zjón. Zanjón

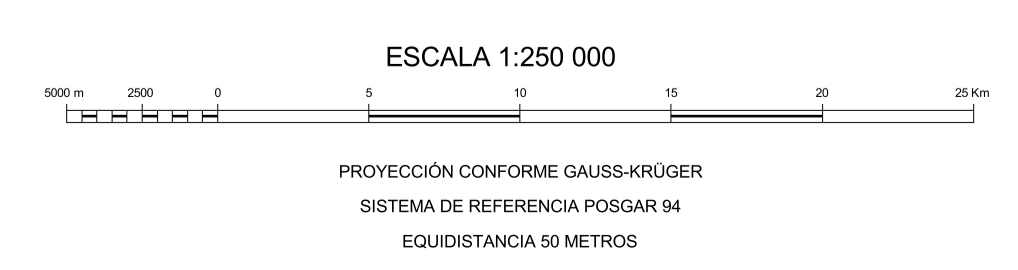
UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y DIAGRAMA DE LOCALIZACIÓN DE LA HOJA A ESCALA 1:250 000

4569-III SARMIENTO	4569-IV ESCALANTE	4566-III COMODORO RIVADAVIA
4769-I EL PLUMA	4769-II CALETA OLIVIA	4766-I BAHIA LANGARA
4769-III DEST. LA MARIA	4769-IV MONUMENTO BOSQUES PETRIFICADOS	4766-III PUERTO DESEADO

Las representaciones lineales deben considerarse como figurativas y no comprometen al Estado argentino y sus jurisdicciones dependientes.

Base topográfica digital según I.G.M. a escala 1:250 000
Aprobado I.G.M. Expediente N°: en trámite

Programa Nacional de Cartas Geológicas
Ley N. 24.224 de Reordenamiento Minero
ES PROPIEDAD DEL SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO
© SEGEMAR - INSTITUTO DE GEOLOGIA Y RECURSOS MINERALES
Queda prohibida su reproducción, transmisión o reelaboración total o parcial
por cualquier medio gráfico o digital, sin el consentimiento del SEGEMAR
Aprobado I.G.N. Expediente N°: En trámite



NORMAS, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL IGRM (DGAA)
Autor: Federico Nicosia
Cartografía y S.I.G.: Patricio Fontaneto